



G.A.D del Quinche

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE.

INFORME: VOCALES

Período: enero a diciembre de 2023

2.-INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL, NÚMERO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS.

Los señores vocales del GAD Parroquial presiden las siguientes comisiones:

MSC. ROSA SIMBAÑA

- COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO
- COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DR. JOEL QUISILEMA

- COMISIÓN DE PLANFICACIÓN Y PRESUPUESTO

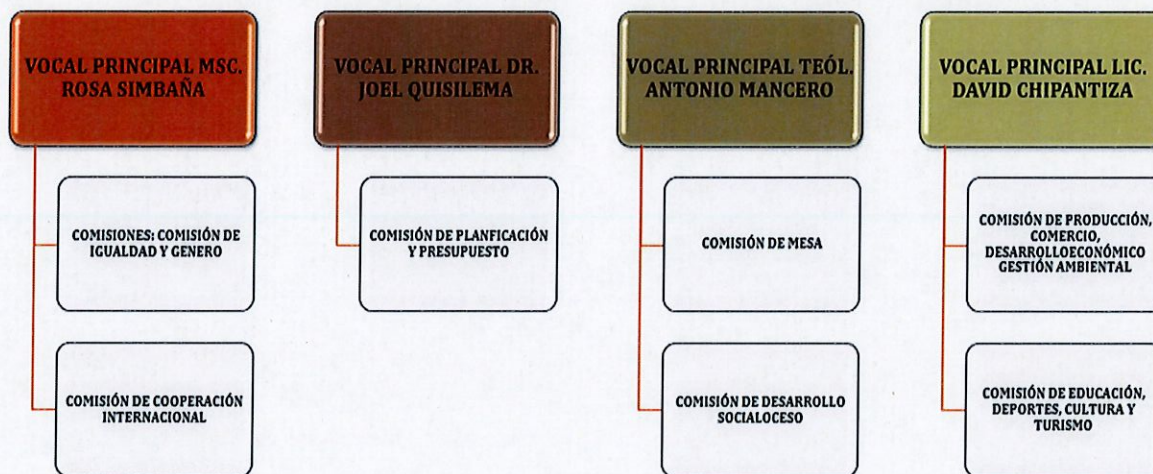
TEÓLOGO. ANTONIO MANCERO

- COMISIÓN DE MESA
- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. CHIPANTIZA DAVID

- COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO, DESARROLLOECONÓMICO GESTIÓN AMBIENTAL
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TURISMO

COMISIONES DE LOS VOCALES PRINCIPALES GAD PARROQUIAL



Se procede adjuntar documentos que presentaron los señores Vocales para la verificación del cumplimiento de las actividades.



FORMULARIO PARA DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS SEÑORES VOCALES DEL
GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE

Nombre del Vocal Principal del GAD PEQ: ROSA GERMANIA SIMBAÑA PALAGUARAY

Comisión asignada: EQUIDAD Y GÉNERO

ANTECEDENTE: Con base en la reunión llevada a cabo el miércoles 15 de mayo de 2024, en las instalaciones del GAD PEQ, presidida por el comité de planificación y dado fe, por la secretaria del GAD PEQ, con el fin de conformar las comisiones de presentación de informe y deliberación pública para la rendición de cuentas del Gobierno Parroquial de El Quinche del periodo enero a diciembre 2023, la ciudadanía se dirige a los Señores Vocales, preguntando lo siguiente:

1. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL
2. NÚMERO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS (CON RESPECTO AL PROYECTO PRESENTADO)

Nº	1. ACTIVIDADES REALIZADAS CON RESPECTO A LA COMISIÓN	NRO.	2. NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO	2.1 ACCIONES QUE HA TOMADO PARA EJECUTAR EL PROYECTO
1	Gestión de entrega de silla de ruedas a personas con discapacidad.	1	PROYECTO EQUIDAD DE GÉNERO Y LIDERAZGO DE LA MUJER RURAL	PROYECTO PRESENTADO EN EL AÑO 2023; SIN EMBARGO SE ENCUENTRA DENTRO DEL POA INSTITUCIONAL 2024.
2	Mesa de trabajo para socialización de los presupuestos participativos.			
3	Gestión en las jornadas de métodos alternativos para la solución de conflictos.			
4	Acompañamiento a la delegación de El Quinche, en los Inter Culturales 2023			
5	Entrega de permisos para vendedores autónomos durante la Romería 2023			
6	Visita a los usuarios del proyecto de Atención a Personas con Discapacidad			
7	Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Sr. Presidente			
8	Revisión y aprobación del presupuesto institucional, garantizando presupuesto para los grupos de atención prioritaria.			
9	Participación en la minga general organizada por los comerciantes de la Planta Alta del Mercado Central de El Quinche.			
10	Gestión para las jornadas de exámenes visuales con la Fundación Vista para Todos.			
11	Asistencia a las delegaciones realizadas por el Sr. Presidente del GAD Parroquial.			



FORMULARIO PARA DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS SEÑORES VOCALES DEL GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE

Nombre del Vocal Principal del GAD PEQ: ROSA GERMANIA SIMBAÑA PALAGUARAY

Comisión asignada: EQUIDAD Y GÉNERO

ANTECEDENTE: Con base en la reunión llevada a cabo el miércoles 15 de mayo de 2024, en las instalaciones del GAD PEQ, presidida por el comité de planificación y dado fe, por la secretaria del GAD PEQ, con el fin de conformar las comisiones de presentación de informe y deliberación pública para la rendición de cuentas del Gobierno Parroquial de El Quinche del periodo enero a diciembre 2023, la ciudadanía se dirige a los Señores Vocales, preguntando lo siguiente:

1. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL
2. NÚMERO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS (CON RESPECTO AL PROYECTO PRESENTADO)

NRO.	1. ACTIVIDADES REALIZADAS CON RESPECTO A LA COMISIÓN	NRO.	2. NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO	2.1 ACCIONES QUE HA TOMADO PARA EJECUTAR EL PROYEC
12	Acompañamiento a los comerciantes de la Parroquia de El Quinche a las ferias gastronómicas.			
13	Asistencia a la elección y coronación de la Reina de la Comuna de La Esperanza			
14	Participación en las actividades deportivas organizadas por Liga Deportiva Parroquial El Quinche			
15	Capacitación al personal de los Centros de Desarrollo Infantil			
16	Inspección a las obras ejecutadas por el GAD Provincial de Pichincha			
17	Impulsando los procesos de mediación como método alternativo de solución de conflictos.			
18	Inspección en la Unidad Educativa Cardenal Carlos María de la Torre.			



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

MSC. ROSA SIMBAÑA VICE PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE

1. ANTECEDENTES

La rendición de cuentas es un proceso que permite acceder a la información de las instituciones del sector público, las mismas que están obligadas a transparentar la información relacionada con su gestión; este proceso genera involucramiento o participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo el ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en la formulación, implementación y evaluación de estas, y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

2. BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: "...4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social..."

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.



En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

COOTAD

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: “d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, e manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”

Art. 302.- Participación ciudadana. – “...Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas...”

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

Art. 2.- Ámbito de Aplicación. - Las disposiciones del presente reglamento son aplicables para todos los sujetos obligados a rendir cuentas; al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, a la ciudadanía en general, cada uno en los roles que demande el proceso de rendición de cuentas.

Art. 12. – Para los Gobiernos Autónomos Descentralizado-GAD. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma.

Art. 13.- Para las autoridades de elección popular. - de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles Provincial, Cantonal y Parroquial, de la Asamblea Nacional, del Parlamento Andino, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de las instituciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en los tiempos y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

3. FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL

De conformidad al Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural son:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;



- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

4. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL

De conformidad al Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural son:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;



- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5. ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

6. OFERTA DE CAMPAÑA

ÁMBITO DE ACCIÓN	OFERTAS DE CAMPAÑA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear instancias de participación ciudadana, ✓ Actualización del sistema de participación ciudadana, ✓ Capacitar a la ciudadanía para la conformación de asambleas barriales, ✓ Implementar política que garanticen los procesos de rendición de cuentas.
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar espacios seguros que brinden mecanismos de protección a la ciudadanía y mejoren la percepción de seguridad en espacios públicos.
SISTEMA ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la agricultura y la ganadería, ✓ Mejorar el sistema agrícola de la parroquia, ✓ Fomentar el turismo de la Parroquia, ✓ Gestionar recursos para las micro empresas,



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar la organización en los diferentes sectores de la parroquia.
SISTEMA SOCIAL, EDUCATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar la participación de la ciudadanía en actividades sociales, educativas, deportivas y culturales, ✓ Mejorar los servicios que ofrece el GAD Parroquial El Quinche, ✓ Mejorar los servicios de salud.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar y fortalecer los sistemas de seguridad en la Parroquia, ✓ Mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado, ✓ Mejorar el servicio de alumbrado público.

Fuente: <https://www.elquinche.gob.ec/index.php/transparencia/biblioteca-lotaip/01-estructura-organica-funcional/01-4-metas-y-objetivos/ofertas-2023-2027/3713-plan-de-trabajo-simbana>

7. HORARIO DE TRABAJO Y FUNCIONES DE LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE;

➤ **Horario de trabajo:**

De conformidad al Art. 358 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización *“Los miembros de los órganos legislativos de los gobiernos regionales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales son autoridades de elección popular que se regirán por la ley y sus propias normativas, percibirán la remuneración mensual que se fije en acto normativo o resolución, según corresponda al nivel de gobierno. En ningún caso la remuneración mensual será superior al cincuenta por ciento (50%) de la remuneración del ejecutivo del respectivo nivel de gobierno, y se deberá considerar irrestrictamente la disponibilidad de recursos. En el caso de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales este porcentaje no podrá ser superior al cuarenta por ciento (40%)”.*

De conformidad al Art. 23 literal b) de la Ley Orgánica del Servicio Público establece que *“...el derecho del servidor, percibir una remuneración proporcional a la función, eficiencia, profesionalización y responsabilidad...”*

De conformidad al Art. 25 de la Ley Orgánica del Servicio Público establece que *“Las jornadas de trabajo para las entidades, instituciones, organismos y personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta Ley podrán tener las siguientes modalidades: a) ordinaria; b) especial; Las instituciones que en forma justificada, requieran que sus servidoras o sus servidores laboren en diferentes horarios a los establecidos en la jornada ordinaria, deben obtener la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, esta facultad será competencia de la máxima autoridad.”*

Conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Vocales del Gobierno Parroquial de El Quinche son autoridades de elección



popular y por lo tanto son servidores públicos; en lo que tiene que ver a la jornada de trabajo, conforme el Art. 358 los Vocales del GAD Parroquial están en la obligación de trabajar el 40% de la jornada laboral del Presidente, que equivale a 3 horas con 20 minutos diarios, 16 horas semanales y 64 horas mensuales; la jornada de trabajo de los vocales del GAD Parroquial, serán flexibles considerando su naturaleza y actividades que realizan.

➤ **Funciones:**

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN Y GÉNERO, presidida por la MSC. ROSA SIMBAÑA.

De conformidad al Art. 31 del Orgánico Funcional por Procesos del GAD Parroquial El Quinche, se encargará de la protección a los grupos de atención prioritaria. (COOTAD Art. 148 y 249)

Deberes y atribuciones:

- a. Vigilar que las resoluciones tomadas en el seno de la Junta Parroquial, sean tomadas considerando los principios constitucionales,
- b. Vigilar y realizar el acompañamiento en las actividades que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que integran los grupos de atención prioritaria,
- c. Plan de organización, capacitación a organizaciones de la Parroquia de El Quinche,
- d. Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación,
- e. Las demás inherentes a su cargo,
- f. Informes.

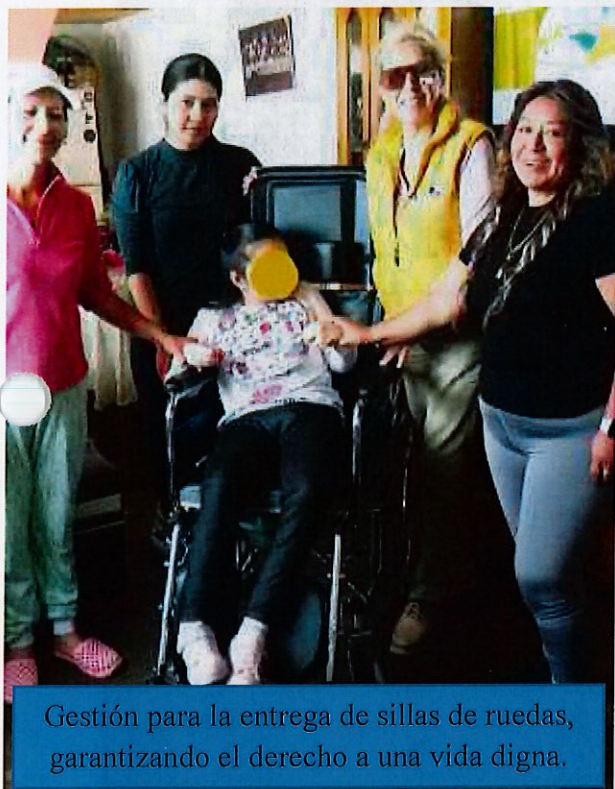
De conformidad al Art. 41 del Orgánico Funcional por Procesos del GAD Parroquial El Quinche, son atribuciones del Vicepresidente o Vicepresidenta, las determinadas en el Art. 71 del COOTAD y las siguientes:

- a. Subrogar al presidente o presidenta, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el Vicepresidente o Vicepresidenta asumirá las funciones en calidad de titular hasta el término del periodo. La autoridad remplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo.
- b. Cumplir las funciones de responsabilidad delegadas por el presidente o presidenta de la Junta Parroquial.
- c. Todas las correspondientes a su condición de vocal de la Junta Parroquial.
- d. El Vicepresidente o Vicepresidenta no podrá pronunciarse en su calidad de vocales sobre la legalidad de los actos o contratos que hayan ejecutado durante sus funciones como ejecutivo. Las resoluciones que la Junta Parroquial adopte contraviniendo esta disposición, serán nulas.
- e. En caso de licencias, comisiones vacaciones o demás permisos ocasionales al Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial se acoja, por motivos de celeridad y economía procesal, el manejo de los recursos financieros, en especial las claves del Banco Central del Ecuador se manejarán exclusivamente por el Presidente titular y no podrán ser cambiadas durante el tiempo que dure la licencia; y,



f. Las demás que prevea la ley y las resoluciones de la Junta Parroquial.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS



Gestión para la entrega de sillas de ruedas, garantizando el derecho a una vida digna.



Mesa de trabajo para socialización de los presupuestos participativos.



Gestión en las jornadas de métodos alternativos para la solución de conflictos.



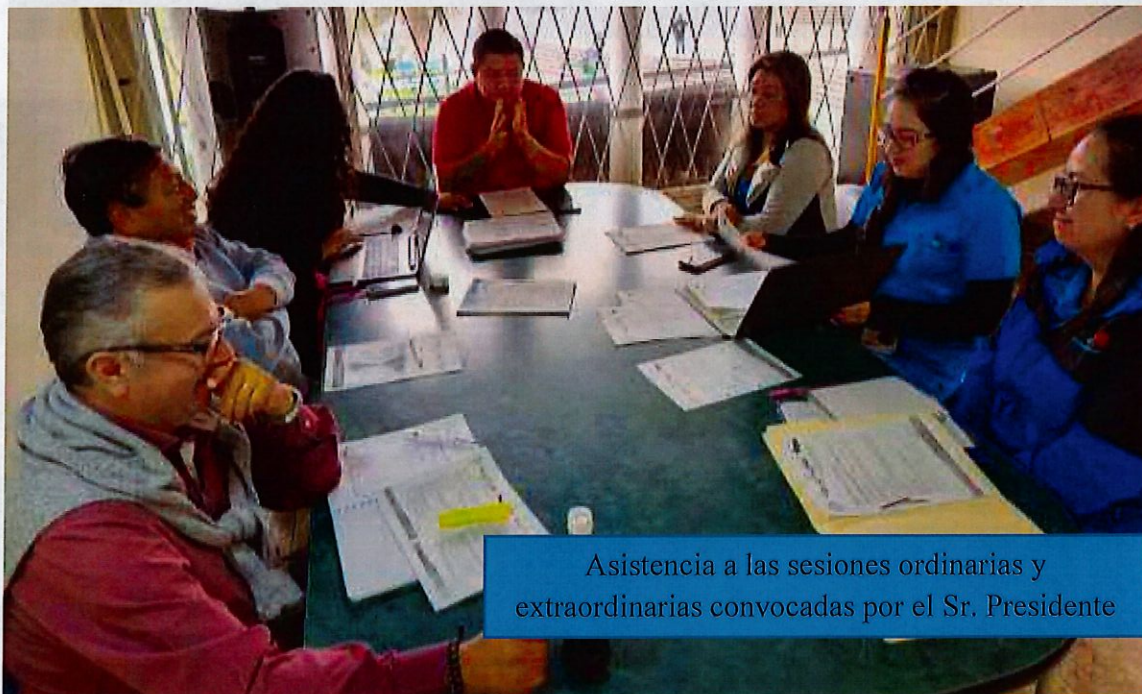
Acompañamiento a la delegación de El Quinche, en los Inter Culturales 2023



Entrega de permisos para vendedores autónomos durante la Romería 2023



Visita a los usuarios del proyecto de Atención a Personas con Discapacidad



Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Sr. Presidente



Revisión y aprobación del presupuesto institucional, garantizando presupuesto para los grupos de atención prioritaria.



Participación en la minga general organizada por los comerciantes de la Planta Alta del Mercado Central de El Quinche.





Gestión para las jornadas de exámenes visuales con la Fundación Vista para Todos.



Asistencia a las delegaciones realizadas por el Sr. Presidente del GAD Parroquial.



Acompañamiento a los comerciantes de la Parroquia de El Quinche a las ferias gastronómicas.



Asistencia a la elección y coronación de la Reina de la Comuna de San Miguel





Participación en las actividades deportivas organizadas por Liga Deportiva Parroquial El Quinche



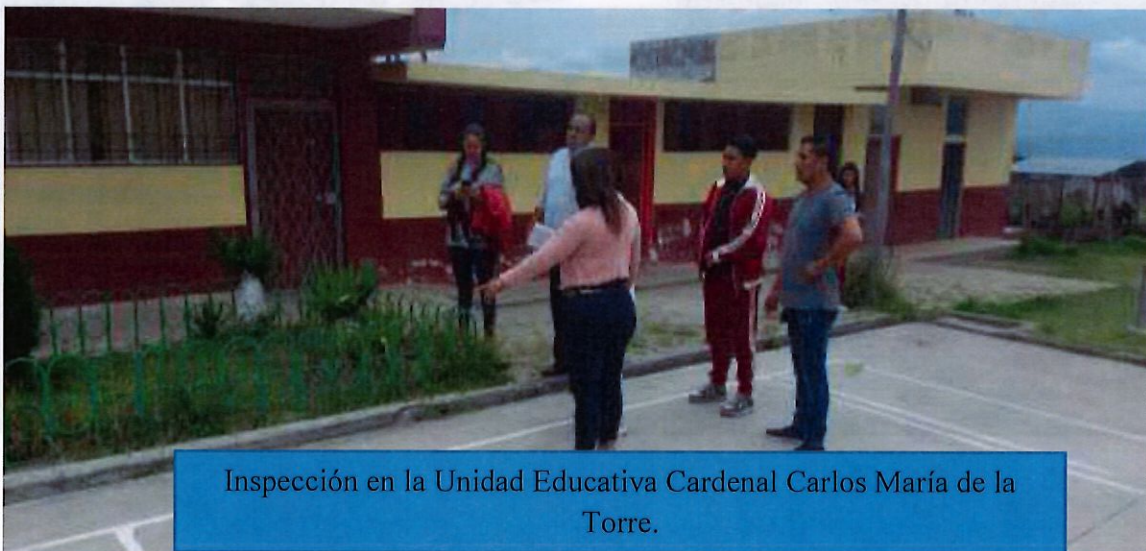
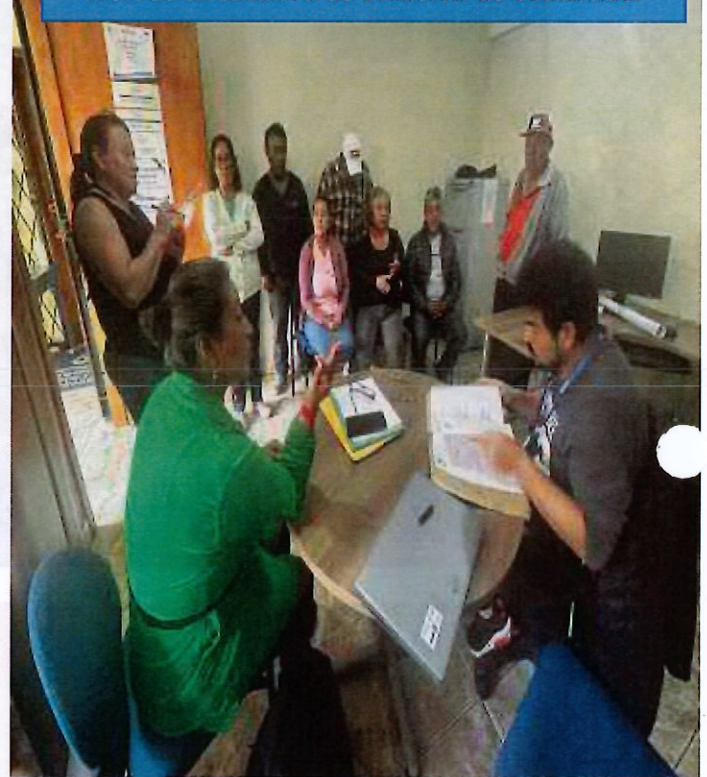
Capacitación al personal de los Centros de Desarrollo Infantil



Inspección a las obras ejecutadas por el GAD Provincial de Pichincha



Impulsando los procesos de mediación como método alternativo de solución de conflictos.



Inspección en la Unidad Educativa Cardenal Carlos María de la Torre.



El presente informe fue desarrollado conforme a la normativa vigente y considerando que las actividades de los vocales del GAD Parroquial son planificadas en las diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la máxima autoridad.

Atentamente,

MSc. Rosa Simbaña
C.C. 171365765-6
VICE PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"



Para: Leonardo Saá Velastegui

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE.

De: Luis Joel Quisilema Oña

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE.

Fecha: 27 de mayo del 2024

Asunto: Proceso de rendición de cuentas del GAD Parroquial de El Quinche.

**ACTIVIDADES REALIZADAS COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y
PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE
DURANTE EL PERIODO MAYO 2023-MAYO2024**

Consejo de planificación. – formo parte de este órgano administrativo del gobierno parroquial donde se **planifica** todo lo referente a la gestión: política, económica, social, participativa, cultural, seguridad, infraestructura y deportiva; apoyada por los 3 delegados de participación ciudadana nombrados en la sesión de la asamblea parroquial por el soberano para precautelar el desenvolvimiento positivo, ordenado y legal de todo el funcionamiento del GAD Parroquial

Atención Comunitaria: se realizado sendas reuniones con las 8 comunidades jurídicas de nuestra parroquia: Iguiñaro, San José, Molino Alto, San Antonio de Cucupuro, San Vicente de Cucupuro, La Esperanza, San Miguel y La Victoria, donde se ha planificado y socializado los proyectos de la obra pública que debe realizar los GADs Parroquial, cantonal, provincial y el Gobierno Central.

Atención ciudadana: se ha dado la atención a nuestros vecinos de toda la geografía de nuestra poblacional para tratar de resolver las diferentes dificultades que tienen cada uno de nuestras y nuestros ciudadanos en los diferentes sectores en donde ellos viven, especialmente lo que se trata de la obra pública de referencia los servicios básicos como: agua potable, alcantarillado luz electrica además bordillos, adoquinados, pavimentación para realizar el mantenimiento vial que es una de las competencias del GAD Parroquial.

Coordinación Institucional: se ha asistido a diferentes foros y reuniones de trabajo dentro y fuera de nuestra parroquia con diferentes instituciones locales, cantonales y provinciales como: GAD, EEQ., EPMAPS., POLICIA NACIONAL, AMC., EMPRESA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMT., BOMBEROS, DISTRITO DE SALUD DE TUMBACO, MSP. DISTRITO EL QUINCHE y otras.

Recibido
27-05-2024
13:42
Luis
Pena



Coordinación en movilidad y transporte: se ha coordinado trabajos de servicio a la comunidad con las diferentes cooperativas de transporte de buses como transporte liviano camionetas y taxis para que se brinde el mejor servicio al usuario especialmente de nuestra parroquia.

Atención educativa. - se ha coordinado con las diferentes instituciones educativas de nuestra parroquia, especialmente los CDI para atender las prioridades de servicio que necesitan estos espacios de servicio a la comunidad donde se educan nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes de toda nuestra jurisdicción parroquial.

Coordinación de Seguridad. – se ha asistido mediante delegaciones a reuniones donde se ha tratado con varios especialistas en esta materia sobre la seguridad ciudadana para mejorar la tranquilidad y el buen vivir ciudadano de toda nuestra comunidad, (alarmas comunitarias).

Coordinación de comercio. – se ha realizado acompañamiento al compañero de la comisión de comercio en reuniones de trabajo donde se ha dado las diferentes directrices para mejorar el trabajo del comercio formal en las calles, aceras y espacios designados para esta actividad parroquial especialmente los días domingos y feriados.

Coordinación deportiva. – se ha realizado cooperación y atención de obra especialmente en el estadio parroquial y donación de uniformes a todos nuestros deportistas que especialmente han participado en los eventos deportivos Inter parroquiales.

Todas estas actividades he realizado positivamente con el apoyo total e incondicional del señor presidente del GAD Parroquial Leonardo Saá con la gestión, equidad y presupuesto adecuado.

Dr. Luis Joel Quisilema Oña.

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL

COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



Para: Leonardo Saá Velastegui

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE.

De: Vinicio Antonio Mancero Carvajal

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE.

Fecha: 27 de mayo del 2024

Asunto: Proceso de rendición de cuentas del GAD Parroquial de El Quinche.

**ACTIVIDADES REALIZADAS COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE MESA Y LO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE
DURANTE EL PERIODO MAYO 2023-MAYO2024**

Comisión de mesa. – se realizado gestiones de acuerdo al orgánico funcional del GAD parroquial en lo referente al trabajo realizado por cada uno de los vocales en lo referente a las funciones que debemos cumplir para justificar nuestra gestión como vocales de este cuerpo colegiado

Atención Comunitaria: se realizado sendas reuniones con las 8 comunidades jurídicas de nuestra parroquia: Iguiñaro, San José, Molino Alto, San Antonio de Cucupuro, San Vicente de Cucupuro, La Esperanza, San Miguel y La Victoria, donde se ha planificado y socializado los proyectos de la obra pública que debe realizar los GADs Parroquial, cantonal, provincial y el Gobierno Central.

Atención ciudadana: se ha dado la atención a nuestros vecinos de toda la geografía de nuestra poblacional para tratar de resolver las diferentes dificultades que tienen cada uno de nuestras y nuestros ciudadanos en los diferentes sectores en donde ellos viven, especialmente lo que se trata de la obra pública de referencia los servicios básicos como: agua potable, alcantarillado luz electrica además bordillos, adoquinados, pavimentación para realizar el mantenimiento vial que es una de las competencias del GAD Parroquial.

Coordinación Institucional: se ha asistido a diferentes foros y reuniones de trabajo dentro y fuera de nuestra parroquia con diferentes instituciones locales, cantonales y provinciales como: GAD, EEQ., EPMAPS., POLICIA NACIONAL, AMC., EMPRESA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMT., BOMBEROS, DISTRITO DE SALUD DE TUMBACO, MSP. DISTRITO EL QUINCHE y otras.

*Recibido
27-05-2024
13:42
Leon Pantoja*



Coordinación en movilidad y transporte: se ha coordinado trabajos de servicio a la comunidad con las diferentes cooperativas de transporte de buses como transporte liviano camionetas y taxis para que se brinde el mejor servicio al usuario especialmente de nuestra parroquia.

Atención educativa. - se ha coordinado con las diferentes instituciones educativas de nuestra parroquia, especialmente los CDI para atender las prioridades de servicio que necesitan estos espacios de servicio a la comunidad donde se educan nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes de toda nuestra jurisdicción parroquial.

Coordinación de Seguridad. - se ha asistido mediante delegaciones a reuniones donde se ha tratado con varios especialistas en esta materia sobre la seguridad ciudadana para mejorar la tranquilidad y el buen vivir ciudadano de toda nuestra comunidad, (alarmas comunitarias).

Coordinación de comercio. - se ha realizado acompañamiento al compañero de la comisión de comercio en reuniones de trabajo donde se ha dado las diferentes directrices para mejorar el trabajo del comercio formal en las calles, aceras y espacios designados para esta actividad parroquial especialmente los días domingos y feriados.

Coordinación deportiva. - se ha realizado cooperación y atención de obra especialmente en el estadio parroquial y donación de uniformes a todos nuestros deportistas que especialmente han participado en los eventos deportivos Inter parroquiales.

Todas estas actividades he realizado positivamente con el apoyo total e incondicional del señor presidente del GAD Parroquial Leonardo Saá con la gestión, equidad y presupuesto adecuado.

Teolg. Vinicio Antonio Mancero Carvajal.

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL

COMISION DE MESA Y SOCIAL

FORMULARIO PARA DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS SEÑORES VOCALES DEL GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE

Nombre del Vocal Principal del GAD PEQ: DAVID ALEJANDRO CHIPANTIZA PAREDES

Comisión asignada: COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO, DESARROLLOECONÓMICO GESTIÓN AMBIENTAL

ANTECEDENTE: Con base en la reunión llevada a cabo el miércoles 15 de mayo de 2024, en las instalaciones del GAD PEQ, presidida por el comité de planificación y dado fe, por la secretaria del GAD PEQ, con el fin de conformar las comisiones de presentación de informe y deliberación pública para la rendición de cuentas del Gobierno Parroquial de El Quinche del periodo enero a diciembre 2023, la ciudadanía se dirige a los Señores Vocales, preguntando lo siguiente:

1. ACTIVIDADES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL
2. ACTIVIDADES REALIZADAS (CON RESPECTO AL PROYECTO PRESENTADO)

NRO.	1. ACTIVIDADES REALIZADAS CON RESPECTO A LA COMISIÓN	NRO.	2. NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO	2.1 ACCIONES QUE HA TOMADO PARA EJECUTAR EL PROYECTO
1	Hemos tenido reuniones con las distintas asociaciones para tratar el tema del espacio público.			
2	Cada fin de semana se realiza un recorrido por las distintas calles de la parroquia para verificar que se este haciendo el correcto uso del espacio público.			
3	Se socializa con los comerciantes de la plataforma ferial del buen uso de las instalaciones en el cual trabajan predios del GAD Parroquial.			
4	Se socializo y se llamó a elecciones para conformar la directiva de la plataforma ferial.			
5	Se ha realizado acompañamiento a las distintas instituciones: AMT, AMC, AZVT, POLICIA NACIONAL, POLICIA METROPOLITANA. Para el buen uso de los permisos PUCAS.			
6	Se socializo con la asociación 15 de noviembre para revisar las dimensiones de los puestos y pintar de acuerdo a su metraje en el PUCA.			
7	Se socializo con la asociación 10 de marzo para revisar las dimensiones de los puestos y pintar de acuerdo a su metraje en el PUCA.			

8	Se ha realizado varias reuniones con Administración zonal Tumbaco, concejales y distintas instituciones para tratar los temas de comercio en la parroquia de El Quinche			
9	Se realizaron mesas de trabajo con Policía Nacional para dar a conocer la problemática que tiene el Quinche los fines de semana con la gran cantidad de turistas que visitan a la parroquia. En la cual en actas se comprometieron a enviarnos al contingente policial para el acompañamiento.			
10	Se ha realizado mesas de trabajo con la Policía Nacional, tenencia política para tratar temas de inseguridad en el espacio público en el cual hemos realizado recorridos y acompañamientos.			
11	Se ha realizado chats de seguridad con la comunidad y La Policía Nacional para estar informados de lo que pasa en la parroquia y estar prevenidos a cualquier situación de seguridad se trate.			
12	Se ha realizado reuniones con el presidente del mercado y sus asociados para tratar el tema de la recolección de residuos sólidos ya que hemos verificado puntos críticos en las esquinas del mercado y se pueda mejorar la recolección y recuperar los espacios.			
13	Hemos realizado reuniones con delegados de EMASEO para coordinar mesas de trabajo con la ciudadanía para capacitar y sepan de las ordenanzas municipales en el arrojado de residuos sólidos en el espacio público.			
14	Se ha realizado mesas de trabajo con la secretaria de medio ambiente y Policía Nacional para la recuperación de quebradas, ya que están arrojando residuos sólidos y también existen personas viviendo en dichos espacios.			

**FORMULARIO PARA DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS SEÑORES VOCALES DEL
GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE**

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE

Nombre del Vocal Principal del GAD PEQ: DAVID ALEJANDRO CHIPANTIZA PAREDES

Comisión asignada: COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TURISMO

ANTECEDENTE: Con base en la reunión llevada a cabo el miércoles 15 de mayo de 2024, en las instalaciones del GAD PEQ, presidida por el comité de planificación y dado fe, por la secretaría del GAD PEQ, con el fin de conformar las comisiones de representación de informe y deliberación pública para la rendición de cuentas del Gobierno Parroquial de El Quinche del periodo enero a diciembre 2023, la ciudadanía se dirige a los Señores Vocales, preguntando lo siguiente:

1. IVIDADES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL

2. VIDADES REALIZADAS (CON RESPECTO AL PROYECTO PRESENTADO)

NRO.	1. ACTIVIDADES REALIZADAS CON RESPECTO A LA COMISIÓN	NRO.	2. NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO	2.1 ACCIONES QUE HA TOMADO PARA EJECUTAR EL PROYECTO
1	Al no contar con una comisión designada a la fecha se gestiona con algunas instituciones para poder realizar el programa día del niño en el coliseo German Medrano Baca Con fecha sábado 3 de junio del 2023. En el cual tuvimos la participación de aproximadamente 400 niñas y niños de la parroquia y sus alrededores, con la colaboración de la reina de la parroquia y La Red juvenil.	1	CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL POR FESTIVIDADES DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO EN LA PARROQUIA MONTO DE LA CONTRATACION 5700	

2	<p>Con fecha viernes 30 de junio se presenta el Proyecto "Curso Vacacional Verano 2023". El cual se desarrolla desde el lunes 24 de julio al viernes 5 de agosto del 2023. Con una participación de 500 niñas y niños de la parroquia, 80 jóvenes voluntarios de La "Red juvenil", La Reina de la parroquia, en donde durante las dos semanas los niños participaron de los talleres de: teatro, deportes, cine, cocina, excursiones y paseos todo esto totalmente gratis. Cabe recalcar que para este proyecto no se utilizo presupuesto del GAD. Parroquial, por lo que refiere a un tema de autogestión.</p>	2	<p>CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A IMPLEMENTARSE EN LA PARROQUIA DE EL QUINCHE MONTO DEL CONTRATO \$7000 ACTIVIDADES COMUNITARIAS, INTERCOMUNALES, GRUPOS VULNERABLE Y ANCESTRALES TRADICIONALES, EN EL CONTEXTO DE LA COMISIÓN DE CULTURA.</p>
3	<p>Con fecha martes 4 de julio del 2023 se gestiona con la empresa privada para traer una brigada médica para atención de la ciudadanía de la parroquia de El Quinche en: Medicina General y entrega de medicina en el caso de necesitarlo, en el cual se hicieron atender alrededor de 50 personas.</p>		

4	<p>Con fecha 19 de septiembre de 2023, en conjunto con El Gobierno de la Provincia de pichincha se realizo el evento "concurso de dibujo y pintura infanto juvenil pinta en tu parroquia El Quinche" en cual tuvimos la participación de las instituciones educativas del sector con mas de 100 estudiantes.</p>		
5	<p>Con fecha sábado 9 de diciembre de 2023, se realiza El Proyecto fiestas de Quito" en el cual se presentan algunos artistas en el parque central de la parroquia y el juego tradicional de "40", en el contexto de juegos tradicionales, desde la comisión inherente a cultura, cabe recalcar que para este evento no se gasto presupuesto del Gobierno Parroquial, por lo que se realizó mediante autogestión.</p>		
6	<p>Desde el mes de noviembre y diciembre se vienes gestionando con la empresa publica y privada la donación de caramelos para las niños, jóvenes y adulto mayor de la parroquia y sus alrededores para el agasajo navideño.</p>		

7	<p>con fecha 22 de Diciembre se realiza el evento coros de nuestra niñez con el apoyo interinstitucional del Ministerio de educación en el cual participaron escuelas y colegios de la parroquia.</p>			
8	<p>suscripción de acuerdos y resoluciones de acuerdo a las atribuciones y competencias del gobierno parroquial, en torno a presupuesto, plataforma ferial, grupos vulnerables, priorización de obras</p>			
9	<p>Se ha realizado distintas reuniones con las entidades públicas y privadas para tratar temas importantes de acuerdo a la comisión.</p>			
10	<p>Hemos tenido varias reuniones con las distintas Comunas y barrios para tratar el tema cultural, turismos entre otros que compete de acuerdo a la comisión.</p>			

